



Túquerres, 13 de agosto de 2024

Oficio Circular No J01CCTO1736

Al contestar cite este No

Señores

G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.
notificaciones@gha.com.co

Ciudad.

RADICACIÓN: 52-838-31-03-001-2023-00050-00
PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTES: OLGA LUCÍA CERÓN ANDRADE Y OTROS
DEMANDADOS: EXPRESO COSTA SUR S.A.S. Y OTROS

Cordial saludo,

Para los fines legales pertinentes, me permito transcribir la parte resolutive del auto de fecha 5 de agosto de 2024, proferida por este Despacho Judicial, dentro del proceso de la referencia:

"JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO TUQUERRES. - Túquerres, cinco (5) de agosto de dos mil veinticuatro (2024). -(...). - En mérito de lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Túquerres, **RESUELVE:- PRIMERO.- REANUDAR** el presente proceso al encontrarse vencido el término de la suspensión decretada.- **SEGUNDO.- SEÑALAR** el día martes diez (10) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), como fecha y hora para proseguir con el desarrollo de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.- La audiencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma *Microsoft Teams*, en el siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OWE3Zjk0MTgtNDY2MC00YzdmLTk1MTUtMzdIMDZlMGJhY2U2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2276aa931f-ea67-4736-ab53-55d17f78ac3b%22%7d

TERCERO.- INFORMAR de las anteriores determinaciones a los apoderados judiciales de las partes, a través de comunicaciones que se remitirán a sus direcciones electrónicas.- **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.** - Fdo. - **ANA ISABEL GUEVARA ORDOÑEZ. - Jueza.**"

Al momento de contestar favor citar: número de proceso (Radicado), dirigiéndose al correo institucional del despacho:

j01cctotuquerres@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

JOSE JULIAN JARAMILLO MUÑOZ
Director Centro de Servicios Judiciales Túquerres